

Carta de Servicios 2026

Educación Social

Datos 2025

44.536	30.627	13.909	3.457	110	9,4	83,33%
personas atendidas	niñas, niños, adolescentes	adultos	familias	educadores sociales	valoración del servicio	Grado cumplimiento objetivos

Qué SERVICIOS te ofrecemos



- Atender a las familias en su domicilio para superar las dificultades de la vida familiar para ayudar a mejorar sus competencias personales en:
 - la convivencia familiar
 - la organización doméstica
 - las habilidades para la crianza y educación de sus menores
 - la integración escolar
 - los cuidados de salud, alimentación e higiene
 - la ocupación del ocio y el tiempo libre
 - las relaciones sociales
- Informar y acompañar a las familias a diferentes servicios de la ciudad de Madrid: Servicios sociales municipales, administraciones públicas o a entidades privadas:
 - Informar y orientar a las familias sobre sus derechos y el uso adecuado de los recursos sociales.
 - Acompañar físicamente a las distintas instituciones y entidades para promover su autonomía.
- Promover actividades grupales para mejorar las competencias personales:
 - Grupos de madres, padres y otras personas adultas con menores a su cargo.
 - Grupos de niñas, niños y adolescentes.
 - Grupos de personas adultas y menores.
- Atender a las niñas, niños y adolescentes en su entorno: calles, plazas, parques, centros educativos, etc. para prevenir situaciones de riesgo social:
 - Detectar y conocer a niños, niñas y adolescentes con conductas que puedan llevar a situaciones de riesgo social.
 - Estar presente como referente educativo en el entorno cotidiano de las niñas, niños y adolescentes.
 - Informar sobre recursos y proponer actividades como resolución de conflictos, educación afectivo-sexual, prevención de conductas de riesgo (adicciones, uso de la violencia...), etc.
 - Acercar y acompañar a los servicios sociales municipales a las niñas, niños y las familias que lo precisen si aún no están siendo atendidos en este recurso.
- Informar sobre el Servicio de Educación Social y otras cuestiones relacionadas. Se encuentra en el siguiente vínculo de Infancia y Familia, en el apartado de [Recursos para la familia, infancia y adolescencia](#).
- Gestionar las sugerencias, felicitaciones y reclamaciones e informar sobre su estado de tramitación.

El horario de atención es de lunes a domingo desde las 8 hasta las 21 horas : consultar en el 010 y en la web del [Servicio de Educación Social – Servicios – Ayuntamiento de Madrid](#)

Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. Atendemos a las familias en un plazo máximo de 15 días hábiles desde que los Servicios de Atención Social Primaria nos lo comuniquen.
2. *Garantizamos la atención en su domicilio a todas las familias* que hayan aceptado esta intervención.
3. Una vez comenzada la atención a la familia, se realiza el primer informe de evaluación en el plazo de 4 meses y en todo caso en el plazo de 5 meses.
4. Prestamos el servicio en horario de mañana y de tarde, adecuándolo a las necesidades de las personas usuarias.
5. Garantizamos la atención a las niñas, niños y adolescentes fuera de su horario formativo.
6. Garantizamos que las niñas, los niños y adolescentes se sientan escuchados y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta.
7. Utilizamos un lenguaje claro y comprensible y ofreceremos un trato amable y respetuoso a las personas atendidas.
8. Atendemos a las personas en intervención familiar de forma adecuada para satisfacer sus necesidades de apoyo.
9. Atendemos a las personas adultas participantes en los proyectos grupales de forma adecuada para satisfacer sus necesidades socioeducativas.
10. Atendemos a las niñas, niños y adolescentes participantes en los proyectos grupales de forma adecuada a su desarrollo.
11. Mantenemos actualizados los contenidos temáticos de Educación Social y realizamos revisiones anuales en la página web www.madrid.es.
12. Contestamos las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, como máximo en 30 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los [publicamos](#) anualmente.

Dónde puedes

Informarte madrid.es – Tramitar sede.madrid.es – Sugerir, felicitar, reclamar madrid.es/contactar – Iniciar un debate o hacer una propuesta decide.madrid.es – Participar madrid.participa – Acceder a los datos abiertos datos.madrid.es – Hacerte voluntaria/o voluntariospormadrid.madrid.es – Madrid te ayuda, bienestar social [Madrid te ayuda](#)

También en el teléfono gratuito [010](tel:010) (o 914 800 010 desde fuera de Madrid) y en las [Oficinas de Atención a la](#) Ciudadanía.



Este documento cumple las recomendaciones de [Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid](#)

